

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL SEGUIDO POR JAIME ALFONSO MENDOZA NIEBLES, JOYCE LUZ NORIEGA MALDONADO Y MARÍA CELESTE MENDOZA NORIEGA CONTRA GUSTAVO ADOLFO VIVERO DONADO TRANSPORTE DE LA SIERRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Y HDI SEGUROS.

Rad. No. 47-001-31-53-002-2021-00301-00

Mediante determinación emitida en la audiencia efectuada el 25 de julio de 2023 se resolvió decretar un receso de la diligencia y continuar con la misma el 17 de agosto de la presente anualidad a las 9:00 a.m., sin embargo, debido al alto volumen de acciones constitucionales que tienen prelación y que se encuentran para decisión, se hace necesario reprogramar la misma, y para ello se fija el 7 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m, fecha y hora en la que se continuará con el desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO REPROGRAMAR la audiencia convocada para el 17 de agosto de 2023 y en su lugar fijar para ello el **7 de septiembre de 2023** a las Nueve (9:00) de la mañana, y quedará a elección de las partes asistir de manera presencial en la sala de audiencia No 313 del piso 3 Edificio Benavidez Macea, ubicado en la calle 23 No 5-63 de Santa Marta o de forma virtual a través del siguiente link <https://call.lifesizecloud.com/19035433>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



**MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA**

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
Por estado No. _____ de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta, 17 de agosto de 2023.
Secretaria, _____.